

Alc. ordin. de voto

Ant. digo D. Em. Ant. de la Mora, y

Ant. Juan Saenz, Verme y Rend. ante un engr.

El qual o como mejor prozeda como desimos. Inepor

mandado de este Juy. prozedimos a la liquidaz. y parti-

cion del Caudal de finado D. Gabriel de Cáceres, en su

su viuda y herederos, impendiencia en esta laboriosa

tarea, los dias q. tenemos anotados al pie de la misma

diligencia, con mas la ocupaz. y caminata p. la taracion

de los dhos. meses. segun todo contra al pie de la citada

Vol. : 1328
Nº : 5
Año : 1780

Sección Civil y Judicial

Cáceres Gabriel -Petición de sus bienes.

Foj. : 2

dar al dha. viuda y herederos q. incontinencia de

mi correspond. haver, y en su efecto se venda en pp.

de la moneda la cuersa y media. Et para q. no se

dejaran separada, en dha. diligencia y partiç. y eno pa-

gue de su importe. p. tanto

A un pedimos y suplicamos, no haya q. presentados pro

veyendo segun pedimos de el part. a su dha. loc. en el mes

Ant. de la Mora

Ant. Juan Saenz



5 Alc. ordin. de voto

37

M

Ant. digo D. Elm. Ant. de la mora, y de

Ant. Juan Jaena, Verme y Rend. ante un engu

El mto. como mejor procega con sermos. Inepo

mandado este sup. proedimos aliquidaz y parti

266

cion el Caudal el finado D. Gabuei el Caseres, en no

31

su vudai y herederos, impendiendo en esta laboriosa

tarea, los dias q. tenemos anotado al pie de la misma

diligencia, con mas lascupaz y caminata p. la taracion

ellos dho. vneres, segun todo consta al pie de la citada

diligencia; Jatenia aque haze merec, concinimos con

dho. trabajo, sin q. hasta ahora. serio honra satisfho un

medio real aguenta demas haber, deviendo no pagar

promptam. respeto aier trabajo personal, que no deve

supria demora esta satisfaz. ocurrimos al Rto obrar de

Elm. p. q. vitor los auto, y lo q. ellos nos corre por

leg. tenemos anotado en la dha. dilis. servida un man.

dar al dha. vudai y herederos q. incontinenti nos pag

mo corres pond. haver, y en su efecto se venda en pp.

al moneda la cuerda y media etanas q. p. dho. un

desamos separada, en dha. diligencia y partiz. y eno pa

que en un parte. p. tanto

A un pedimos y suplicamos, no haya q. presentados pro

veyendo segun pedimos q. se just. asuian. lo emal ner.

do Ant. de la mora

Ant. Juan Jaena



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Carter" and "1791".

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on one side and then the paper was turned over. The ink is dark and the paper is aged and stained.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, including the word "Carter" and "1791".

Turcia, y Turcos en su forma moderna. Verso no 7.
Antonio Maximiliano de Ferr. Antonio de la Monja

Por presentada: por que en los autos
de la causa se protesta, con aprobación
y liberación del valor de la pas
sion.

Lavalga

Decreto de su Señoría el Señor Alcaide
orden de sep. 20. 1700. Luis de la Causa
firmado en la Al. en Ses. de Abril de
mil setecientos y ochenta un. Reg.
do. 100.

Ledro Alcarasa Rodriguez
Esc. n.º de Gov. y Cav. 20